

Informe: Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del Poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

**ACTIVIDAD 1 DEL PLAN DE TRABAJO ANUAL,
SEGUNDO TRIMESTRE 2024, CELIG**



CELIG
Centro de Estudios Legislativos
para la Igualdad de Género

DIRECTORIO

Martha Juárez Pérez

Titular

Judith Minerva Vázquez Arreola

Coordinación Ejecutiva "A"

Juan Gaspar Vila García

Jefatura de Departamento de Datos e Indicadores Estadísticos

Víctor Manuel Castellanos Jiménez

Técnico Operativo de Confianza

Karla Quintero Moreno

Subdirección de Estudios Legislativos y Comisiones

Marely Briseño Castellanos

Jefatura de Departamento de
Monitoreo Legislativo y Comisiones

Mario Enrique Corral Silva

Subdirección de Estudios Legislativos sobre Políticas Públicas

Julia Cortés Bonilla

Jefatura de Departamento de Apoyo de Investigación

Brenda Paola Villena Guillén

Subdirección de Estudios Comparados y Acuerdos Internacionales

Bernardo López Rosas

Jefatura de Departamento de Apoyo a Investigación

Elaborado por Judith M. Vázquez Arreola y Martha Juárez Pérez

Junio de 20224

Elaboración y difusión de estudios, investigaciones, indicadores, estadísticas, seguimiento de programas del Poder Ejecutivo y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos técnicos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

Informe de la actividad 1 del Plan de Trabajo Anual 2024, segundo trimestre.

De acuerdo con la Ley Orgánica (art. 104) y Reglamento (art. 508), ambos del Congreso de la Ciudad de México, el Centro de Estudios Legislativos para la Igualdad de Género (CELIG) de este órgano parlamentario es una unidad de apoyo técnico en las actividades legislativas en materia de derechos humanos de las mujeres, tiene a su cargo realizar investigaciones y estudios sobre la situación de las mujeres y los hombres en la Ciudad de México, a fin de que la legislación y otros ordenamientos jurídicos que expida el Congreso de la Ciudad de México promuevan la igualdad de género y los derechos humanos de las mujeres de manera objetiva, imparcial y oportuna, enriqueciendo así el trabajo legislativo mediante información analítica y servicios de apoyo técnico.

Por lo anterior el CELIG es la unidad responsable de realizar diversos estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México. En el Programa de Trabajo Anual 2024 la Actividad 1 corresponde a Estudios, investigaciones y documentos sobre derechos humanos de las mujeres, que contribuyan con información e insumos para la realización del trabajo legislativo con perspectiva de género en el Congreso de la Ciudad de México y se realiza un informe de manera trimestral que muestre los avances de los trabajos elaborados por el Centro.

El presente documento refleja el trabajo realizado durante el segundo trimestre del año 2024 en el que se desarrollaron los siguientes documentos:

1. Estudio sobre el Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura. Informe y Base de datos.
2. Informe sobre matrimonios infantiles y/o cohabitación forzada de Niñas Niños y con especial énfasis en comunidades indígenas y personas afrodescendientes.
3. Insumos técnicos sobre sistemas de cuidados en la Ciudad de México.
4. Información técnica sobre Alienación parental.
5. Folletos conmemorativos días naranja y diversidad sexual

1. Estudio: Tiempo dedicado al trabajo de cuidados por parte de legisladoras y legisladores del Congreso de la Ciudad de México

El CELIG realizó el estudio en el que se da cuenta del tiempo que destinan las y los legisladores de la II Legislatura del Congreso a distintas actividades que comprenden los cuidados para identificar las diferencias que presentan las mujeres y hombres legisladores en el uso del tiempo.

La información fue recopilada a través de cuestionarios llenados por las y los diputados del Congreso de la CDMX II Legislatura los cuales fueron llenados de manera personal, anónima y confidencial; el personal del CELIG acudió a las reuniones del Pleno en el Congreso de la Ciudad de México durante mayo y junio de 2023 para acompañar y apoyar en el ejercicio de llenado a las y los legisladores que lo solicitaran.

La información fue capturada en una base de datos de la cual se procesó la información para presentar el informe de resultado del estudio. Tanto la base de datos en Excel como el informe se encuentran disponibles para su consulta.

Sobre algunos de los resultados sobresalientes encontramos que:

- Quienes más respondieron el cuestionario aplicado fueron las mujeres: 50% son mujeres, 34% hombres y 16% no respondió sobre su sexo. Este dato en sí mismo muestra un mayor interés de las mujeres que de los hombres ante el tema de estudio
- Del total de personas encuestadas 50% son mujeres, 34% hombres y 16% no respondió al sexo que pertenece.
- En cuanto a su estado civil 30% se identificaron como personas solteras, 30%; casadas, 30%; 12% en unión libre, 4% en otro y 24% prefirió no contestar.
- La mitad de las y los legisladores encuestados 54% se ubica en los grupos de adultos jóvenes (25 a 44 años) y adultos maduros (45 a 59 años), resalta que 40% no indicó su edad.
- El 66% de las personas legisladoras encuestadas contratan a personas trabajadoras del hogar, de estas 34% son mujeres, 22% hombres y 10% no se identificó como hombre o mujer.
- Se observa que las mujeres legisladoras recurren más a contratar este tipo de trabajo.
- En cuanto al tiempo que destinó la o el legislador durante la semana a cuestiones de autocuidado tanto las mujeres legisladoras como los hombres legisladores dedicaron 42 horas a dormir.
- Con respecto a comer sus alimentos diarios desayuno, comida, almuerzo, cena, etc., las mujeres destinan menos tiempo a comer: 16 horas, en comparación con los hombres que destinan 21 horas.
- Para su aseo o arreglo personal, las mujeres destinan más tiempo, 9 horas y media, en tanto los hombres destinan 7 horas.
- Puede inferirse que las mujeres al destinar menos horas a comer y más horas al arreglo personal están respondiendo a los roles de género.
- En compras y administración del hogar se observó que las mujeres en comparación con los hombres se ocupan más en estas actividades: 30% a compras, 20% para la realización de pagos y tramites y 20 % para la organización de los quehaceres del hogar.

El estudio y la base de datos en EXCEL se encuentra disponible en:
<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/06/CELIIG-Tiempo-Cuidados-Dips-21062024.pdf>

2. Informe sobre matrimonios infantiles y/o cohabitación forzada de Niñas Niños y Adolescentes con especial énfasis en comunidades indígenas y personas afrodescendientes

La Comisión Nacional de Derechos Humanos solicitó al Congreso de la Ciudad de México información relacionada al tema de matrimonios infantiles y/o cohabitación forzada de niñas niños y adolescentes, con especial énfasis en comunidad indígenas y personas afrodescendientes.

La Mesa Directiva de este Congreso solicitó al CELIG atender la solicitud y dar respuesta a la colaboración requerida.

El informe preparado por el Centro de Estudios se integró y fue enviado a dicho órgano de gobierno el 3 de abril del presente año.

Se dio respuesta sobre datos estadísticos disponibles sobre matrimonios adolescentes, sobre la presentación de iniciativas, decretos o proyectos de reforma que el Congreso de la Ciudad ha presentado en materia civil, penal o administrativa, para erradicar la práctica del matrimonio forzado. Así como información respecto a si se han creado instituciones, dependencias u organismos locales para atender, sancionar y erradicar la práctica de matrimonios o uniones forzadas de niñas, niños o adolescente, con especial énfasis tratándose de integrantes de pueblos y comunidades indígenas.

El reporte con la información enviada a la Mesa Directiva puede consultarse en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/07/CELIG-Resp-a-Mesa-Directiva-matrimonio-forzado-abril032024.pdf>

3. Insumos técnicos sobre sistemas de cuidados en la Ciudad de México

En mayo de 2024 el CELIG preparó un documento técnico sobre sistema de cuidados en la Ciudad de México. El objetivo del documento busca referir la existencia de indicadores de políticas públicas que implementa el Poder Ejecutivo local para identificar, con perspectiva de género,

brechas de desigualdad que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres en la Ciudad de México en el tema de cuidados, tema pendiente de legislar en el Congreso de la Ciudad de México. La nota técnica incluye, además, las iniciativas sobre sistema de cuidados y derecho al cuidado presentadas en este Congreso durante la II L; los indicadores de cuidado desarrollados por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, un apartado sobre presupuestos para cuidados en esta entidad y la referencia al Estudio sobre sistema de cuidados realizado por este Centro de Estudios.

El documento fue enviado a la Diputada Marisela Zúñiga Cerón como presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura

El documento se encuentra disponible para consulta en:

<https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/CELIG-Nota-insumos-técnicos-cuidados-mayo-2024.docx>

4. Información técnica sobre alienación parental

El CELIG realizó un documento denominado: “Información técnica sobre alienación parental”

El documento fue elaborado como insumo de análisis en el tema de Alienación Parental a partir de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 416 del Código Civil para el Distrito Federal fue presentada por la diputada Guadalupe Barrón Hernández del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el 2 de mayo del 2024 con el fin de incluir nuevamente el concepto de “alienación parental” al Código Civil para el Distrito Federal.

El documento fue enviado a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, el 30 de mayo del 2024. El documento completo se puede consultar en: <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2024/05/CELIG-Form-Téc-Alienación-Parental-29-05-24.pdf>

5. Folletos días naranja y sobre diversidad sexual

En el marco del convenio de colaboración entre el CELIG, el Sindicato de las y los Trabajadoras del Congreso de la Ciudad de México y la Dirección General de Administración de esta institución, durante este segundo trimestre del año se editaron, imprimieron y difundieron entre el personal del Congreso, cuatro folletos conmemorativos en relación a la prevención de la violencia contra las mujeres y sobre los derechos de la población LGBTTTIQ+.

Para el mes de abril se abordó el tema de violencia escolar, en el mes de mayo, violencia familiar y sobre el Día internacional de la lucha contra la homofobia, lesbofobia y transfobia y, en junio sobre violencia laboral.

Los trípticos fueron entregados cada mes en la fecha correspondiente, por parte del Sindicato de trabajadores del Congreso al personal que labora en los diferentes edificios de la institución, e incluso cuando coincidió con sesiones de las y los diputados durante el Pleno, también se entregaron los folletos y el moño alusivo a la conmemoración.



Sesión de mayo de 2024 en el recinto del Congreso de la Ciudad de México.

